



"1983-2023 – 40 años de Democracia"

432

Río Cuarto, 25 de julio de 2023

VISTO el Expediente N°142265 por el cual la estudiante *Jorgelina Soledad ESTRADA* solicita equivalencias que pudieran corresponder para las carreras de Profesorado y Licenciatura en Educación Especial; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas, de esta Universidad.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral, y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias a la estudiante *Jorgelina Soledad ESTRADA (D.N.I: 35.473.259)* la asignatura: *Exploración Psicométrica (6608)* con calificación CINCO (5) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 01/07/2013-; ello para la carrera de Profesorado en Educación Especial (Cód. 43-98-3).

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias de la Educación, para la continuidad del trámite.

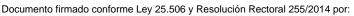
RESOLUCIÓN Nº 432/2023

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Miércoles 26 de julio de 2023, 12:50 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20230726-64c140cdb6245.







FABIO DANIEL DANDREADecano
Facultad de Ciencias Humanas



CLARISA VERÓNICA PEREYRA Secretaria Académica Facultad de Ciencias Humanas